





# SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP- 0 1 2 5,2 0 1 8

DE:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

AREA: SUMINISTROS - RECURSOS FISICOS

DIRECCION:

CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,

**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES** 

FECHA:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmly, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

OBJETO: ADQUISICION DE PLEGABLE DERECHOS Y DEBERES, TAMAÑO 24 CM X 11 CM, 6 CUERPOS IMPRESIÓN FULL COLOR PROPALCOTE 150 GR GRAFADO Y FORMATO QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A DOS TINTAS FRENTE Y UNA TINTA REVERSO, BOND DE 75 GR.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ADQUISICION DE PLEGABLE DERECHOS Y DEBERES, TAMAÑO 24 CM X 11 CM, 6 CUERPOS IMPRESIÓN FULL COLOR PROPALCOTE 150 GR GRAFADO Y PLEGADO	5000	UNIDAD
FORMATO PQR TAMAÑO CARTA, IMPRESIONA DOS TINTAS FRENTE Y UNA TINTA REVERSO, BOND DE 75 GR GRAFADOS Y PLEGADOS.	5000	UNIDAD

Juntos por la Excelenci<mark>a</mark>















#### 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

#### 2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

- A) Entregar oportunamente los elementos objeto del contrato.
- B) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- C) Participar y apoyar al hospital en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con el hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- F) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión, riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- G) Cumplir con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual.
- H) Cumplir con la disponibilidad y entrega de los productos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.















- I) Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- J) El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- K) Todo producto debe facturarse por unidad de cotización, especificando claramente la prestación comercial ofertada.
- L) Con la presentación de la cotización, se mantiene que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud y contratar según sea el caso, con el hospital.
- M) El pago a proveedor se realizara de acuerdo con las condiciones pactadas en el momento de la presentación de la correspondiente oferta.
- N) Mantener los precios durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.
- O) Presentar las facturas anexando los documentos exigidos por la Institución.
- P) La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del Hospital.

#### 3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Devaluación del dólar como moneda de referencia
- C) Fallas en la calidad de los bienes o servicios
- D) Riesgo de suspensión del contrato
- E) Riesgos humanos por accidentes.

## 4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- 5. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$2.000.000,00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 604 del 4 de septiembre de 2018.

















### 6. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará en un periodo aproximado de 60 días siguientes al recibo a satisfacción previa acta de ingreso de recibido a satisfacción por el supervisor de la orden de compra o contrato, salvo en aquellos que se pacte porcentaje de descuento por pronto pago.

El proveedor deberá tener en cuenta que para el TRAMITE DE PAGO el contrato u orden de compra deberá estar legalizado en su totalidad, al presentar la FACTURA ORIGINAL deberá adjuntar los documentos que se requieran para la entrega de acuerdo a los requisitos establecido en la presente solicitud, además de anexar Certificado de Seguridad Social o Planilla de Pago, correspondiente a la fecha de la factura. De lo contrario se hará la respectiva devolución mediante escrito.

El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra y/ contrato, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas – Procultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.

- 7. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
- 8. PLAZO DEL CONTRATO: Treinta (30) días hábiles una vez legalizado todos los requisitos
- 9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada.

### 9.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres
   (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la empresa, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución www.hosdenar.gov.co.
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Planilla Seguridad Social vigente
- J. Verificación del Sistema de Medidas Correctivas











- k. Oficio de conocimiento y aceptación del anexo No. 3.
- I. Diligenciamiento formato SARLAF anexo No 4.
- m. Todos los documentos que se presenten en la presente solicitud, deberán ser foliados e indicar el total de folios en el anexo 1.

### 10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD		FECHA		LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	6 de 2018	septiembre (		gina web del hospital <u>vw.hosdenar.gov.co</u> y SECOP
PRESENTACION DE OFERTAS	11 de 2018 HORA: 1	septiembre o	Sul HU	medio físico en la urna ubicada en la bgerencia Administrativa y Financiera del IDN E.S.E. o correo electrónico cumentacionhosdenar@gmail.com – rmato PDF.
EVALUACION DE OFERTAS	12 de 2018	septiembre (	de Ofi	cina Jurídica
PUBLICACION DE LA EVALUACION	12 de 2018	septiembre (	2000	gina web del hospital vw.hosdenar.gov.co y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES		septiembre ( sta las 12:00 r	n los sch	bgerencia Administrativa y Financiera o a correos: navez@hosdenar.gov.co/ mafla@hosdenar.gov.co./
Publicación definitiva	14 de 2018	septiembre (	de Cua	adro <mark>comparativo</mark>

11. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día MARTES 11 DE SEPTIEMBRE HORA 10:00 AM, de acuerdo al cronograma.

# 12. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta

















- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

13. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento.

#### 14. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

#### IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

### 15. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos

### PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio sobre el ítem evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

















PPP = (OMV \* 100) / VP

Dónde:

PPP Puntaje de precio

OMV Precio de la Oferta Menor Valor

VP Valor Propuesta

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

#### 16. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

### 17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

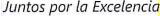
Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

















#### 18. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jorge Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica

Reviso: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyectó: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativa Recursos Físicos

Juntos por la Excelencia







, G









#### **ANEXOS**

	ANEXO 1	
San Juan de Pasto,		¥
Doctor:		
JAIME ALBERTO ARTEGA CORAL		
Gerente (E)		
Hospital Universitario Departamental	de Nariño E.S.E.	
La ciudad		
Ref.: (Nombre de Invitación a Cotiz	ar)	
SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PAR vigencia 2018 Hospital Universitario	RA PRODUCCION DE 330 I Departamental de Nariño I	a el SUMINISTRO E INSTALACION DE ITROS DE AGUA POR HORA, para la S.E., de acuerdo con los términos y en este documento y los anexos de la

Así mismo, el suscrito declara que:

propuesta adjunta.

- 1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
- 2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
- 3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
- La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en















las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

5.	He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6.	En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7.	Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8.	Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9.	Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10.	Que conozco y acepto el anexo No. 3.
11.	Valor de la cotización: \$
Ate	ntamente,
(No	mbre del representante legal)
Céd	ula de Ciudadanía No.
(No	nbre completa de la firma cotizante)
NIT	
Dire	cción, Teléfono, Fax









## ANEXO 2

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

## OBJETO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR INCLUIDO IVA

(Nombre Completo del representante legal) Cédula de Ciudadanía No. (Nombre completa de la firma proponente) NIT Dirección, Teléfono, Fax











CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 1 DE: 9



DESCRIPCION DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS PARA ANEXAR A LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS

Todo contratista del Hospital debe cumplir con las siguientes condiciones, según le aplique de acuerdo con la modalidad de contrato y con las condiciones o limitaciones que en este se establezcan:

## 1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Socializar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente (si se encuentra establecido) y Calidad de la empresa contratista y Hospital, conservar registros y enviar copia de los mismos a las oficinas responsables de cada proceso al interior del HUDN.
- Todos los contratistas bajo cualquier modalidad de contrato deben garantizar el conocimiento y realizar la difusión a sus empleados de los temas relacionados a la prevención de sus riesgos prioritarios y conservar los registros correspondientes
- Participar de carácter obligatorio en las actividades de sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad y S.O.G.C.S programadas por el Hospital, Ilevar registros propios de la asistencia a estas actividades en caso de ser requeridos por el HUDN.
- Sensibilizar y dar formación al personal en los aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades que desarrolla.
- Sensibilizar y dar formación al personal en Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles relacionados con su actividad económica y áreas a intervenir dentro del hospital.
- Socializar las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad de las sustancias químicas utilizadas en el desarrollo de sus labores.
- Participar de las capacitaciones y prácticas de respuesta ante emergencias, formación en primeros auxilios, manejo de extintores, transporte de pacientes, evacuación y rescate y participar en los simulacros programados por el HUDN y realizar de manera activa simulacros al interior de su empresa, conservando los registros en caso de ser requeridos por el Hospital.
- Todo contratista debe sensibilizar periódicamente a sus empleados con respecto a las normas internas del Hospital para el uso eficiente de los recursos que se requieran para ejecutar las actividades objeto del contrato.



CÓDIGO:	FE <mark>C</mark> HA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 2 DE: 9



Demostrar las competencias del personal de acuerdo a la tarea específica de ejecución.

## 2. CONTROLES OPERACIONALES

Para lograr un control adecuado de los aspectos ambientales y de los peligros ocupacionales asociados al desarrollo de las actividades del contratista, este debe cumplir las indicaciones que se establecen para las buenas prácticas de control que se describen a continuación, a través de la implementación procedimientos acordes a la naturaleza de los riesgos.

## 2.1 Manejo Integral de Residuos

- Separación en la fuente de residuos utilizando adecuadamente los recipientes ubicados en las diferentes áreas del hospital, guiándose por la señalización y rotulado de estos.
- En los lugares donde se almacenen residuos líquidos de origen peligroso deben mantener diques o barreras de protección de desagües, tarjetas de emergencia y material absorbente para atención de derrames.
- No arrojar residuos sólidos, ni líquidos a los drenajes.
- Llevar el registro definido por el HUDN de las cantidades de residuos discriminando los peligrosos de los no peligrosos y los aprovechables de los no aprovechables.
- Mantener señalizados, ordenados y aseados los sitios de almacenamiento de residuos, según su naturaleza o destino.
- Evitar arrojar solventes, combustibles o sustancias químicas peligrosas a los drenajes.
- Entregar los residuos separados en los horarios y frecuencias establecidas en el hospital.
- Elaborar y presentar al supervisor o interventor el procedimiento de manejo y disposición de residuos especial o peligrosos que generan sus actividades, el cual puede ser independiente o integrado al manejo del hospital (Hospitalarios, sustancias químicas, solventes sucios, aceites gastados, baterías gastadas, residuos de derrames entre otros).

## 2.2 Manejo Seguro de Sustancias Químicas

 Mantener un inventario de las sustancias químicas o productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades dentro del hospital y entregarlo al área de gestión ambiental.
 Para ello utilizar el formato del hospital: Inventario de Sustancias Químicas MAAMB-003



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANIUD 004	7 DE DICIEMBRE DE 2012
ANJUR-001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 3 DE: 9



- Coordinar con el área de gestión ambiental el control de los productos químicos que ya tienen un manejo dentro del inventario del hospital.
- Mantener disponibles en el lugar donde se encuentren estos productos las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad.
- Señalizar y rotular las áreas y los recipientes que contengan productos químicos siguiendo los lineamientos dispuestos en el PROGRAMA MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PGAMB-004.
- Revisar las condiciones de transporte de productos químicos solicitados por el contratista y dejar registro. Esta actividad puede realizar en coordinación con los procedimientos establecidos en el Hospital utilizando los formatos definidos.
- Se encuentra prohibido hacer uso de sustancias químicas consideradas como peligrosas para actividades de limpieza o desinfección que atenten contra la salud y el medio ambiente, sin previo aviso a la oficina de Gestión Ambiental.
- Reportar cualquier incidente o accidente de sustancias o productos químicos a las áreas de gestión ambiental y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si utiliza cilindros de gas comprimido, estos deben estar cargados contra caídas, con las válvulas protegidas con capucha, alejados de fuentes de calor, debidamente rotulados con la condición de llenado (lleno/vacío), pictograma de peligrosidad y tarjeta de emergencia ubicada cerca, los vacíos separados de los llenos. Esta condición aplica para el almacenamiento, transporte y manipulación de cilindros. Para completar las condiciones de seguridad el contratista debe solicitar esta información al área de gestión ambiental.
- Documentar, prácticas de respuesta ante emergencias por sustancias químicas coherentes con las practicas definidas en el Hospital dentro del plan de emergencias o demostrar el conocimiento de los procedimientos del hospital (Fugas de gas, derrames de sustancias o combustibles, intoxicación alimentaria).
- 2.3 Control de Vertimientos: El objetivo es minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los procedimientos establecidos en el hospital.
- Utilizar detergentes o agentes de limpieza con alto nivel de biodegradabilidad, manteniendo disponible en el punto de uso la ficha técnica y tarjeta de emergencia del producto y enviar copia de éstas al área de gestión ambiental.
- 2.4 Orden y Aseo: Esta práctica tiene el propósito de minimizar los incidentes y accidentes, la contaminación visual y mejorar la productividad.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 4 DE: 9



- Establecer un programa de orden y aseo al interior de la empresa contratista, implementarlo y mantenerlo al ejecutar el objeto del contrato dentro del HUDN.
- Acogerse a evaluaciones periódicas, según sea la duración del contrato, y dar cumplimiento a las recomendaciones que se emitan de estas evaluaciones.
- 2.5 Uso de Recursos: Estas prácticas tienen el objeto de fomentar la protección de los recursos naturales a través de un uso racional de los recursos.
- Cualquiera que sea el recurso natural que utilice el contratista, debe demostrar la adquisición legal de éstos y control sobre los proveedores a través de la exigencia del cumplimiento de requisitos legales en relación a licencias y permisos de explotación de los recursos y calidad de los mismos (madera, agregados, productos químicos, combustibles, energía y agua entre otros)
- Llevar los registros sobre las cantidades de recursos adquiridos y/o consumidos y de la calidad de los mismos en el caso de combustibles.
- Evaluar los consumos, identificando desviaciones con respecto al uso racional de los recursos y tomar los correctivos necesarios.

### 2.6 Elementos de Protección Personal

- Todo contratista debe garantizar la entrega y reposición de elementos de protección personal en cantidad y calidad necesaria en función de los riesgos identificados y según la actividad que esté desarrollando.
- Conservar registro de la entrega de los EPI, con la debida inducción sobre uso adecuado y mantenimiento.
- Realizar periódicamente inspecciones sobre el uso y conservación de los elementos de protección individual entregados.
- Se deben establecer procedimientos de trabajo seguro de acuerdo a las actividades a ejecutar al interior del HUDN, los cuales deben contener que EPI debe utilizarse, responsable del seguimiento de la actividad, permiso de trabajo firmado por responsable (si corresponde a una actividad de alto riesgo), en caso de no cumplir con lo dispuesto en el procedimiento o de verificar por parte del HUDN la existencia de un riesgo o incumplimiento de uso de EPI, la organización tiene la autónoma de suspender la actividad antes o durante su ejecución por medio de cualquier funcionario o la oficina de SST directamente.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 5 DE: 9



# 2.7 Inspección de Seguridad. El contratista,

- Según aplique en cuanto al tipo y duración del contrato, deberá tener un programa de inspecciones planeadas donde se defina su periodicidad, la cual será definida por la empresa contratista, sin embargo el HUDN esta en la autonomía de realizar inspecciones planeadas o no planeadas de acuerdo a lo establecido por la organización, las cuales estarán encaminadas a identificar condiciones y actos inseguros en el área donde se desempeña la actividad.
- Debe realizar el respectivo informe que contenga las correcciones tomadas sobre los hallazgos encontrados y el plan de acción con sus respectivos tiempos de ejecución y responsables.
- Debe conservar copia ó original de la lista de chequeo o formato de inspección, plan de acción e informe con soportes del cumplimiento de los correctivos tomados en el momento de que el HUDN los requiera.

## 2.8 Estándares de Seguridad

Los contratistas deben tener identificadas las actividades de alto riesgo desarrolladas al
interior del Hospital para lo cual deberá contar con programas direccionados al control de las
mismas que incluyan permisos de trabajo y procedimientos de trabajo seguro firmados por
personas idóneas en dichas actividades, los cuales deberán reposar en la oficina de la
empresa contratista y de ser requeridos por el HUDN deberán ser presentados al momento
de ser solicitados.

## 2.9 Accidentes de Trabajo

Los contratistas deben tener una metodología establecida para el reporte e investigación de incidente y accidente de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, la cual refiere que tanto la empresa contratante y contratista deben realizar la investigación del evento (Accidente o incidente) por lo tanto el contratista deberá informar de manera inmediata sobre los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus funciones al interior del HUDN. Posterior a ello deberá dar cumplimiento al procedimiento de investigación de accidentes de trabajo establecido por el contratista. Con el fin de realizar seguimiento por parte del HUDN el contratista deberá remitir copia del cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la investigación del accidente al día siguiente de su cumplimiento.

## 2.10 Seguridad y Salud en el Trabajo

Requerimientos en SST para contratistas, antes de firmar el contrato



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 6 DE: 9



- 1. Persona responsable del SGSST que cuente con licencia en SST vigente o certificado de 50 horas en formación en SST para ejecución del SGSST.
- 2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- 4. Soportes de Convocatoria, conformación y elección del COPASST con sus respectivas actas de reunión mensual a partir de la fecha de conformación.
- 5. Certificados Medico Laborales.
- 6. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- 7. Afiliación Seguridad Social (EPS, ARL y AFP)
- 8. Cronograma de Actividades del SGSST Firmado por Representante Legal
- 9. Elementos de primeros Auxilios. (Botiquín, camilla rígida).
- 10. Trabajos de Alto Riesgo: Cualquier contratista que requiera ejecutar actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas, en espacios confinados, uso y manejo de plaguicidas o sustancias químicas, energía peligrosa, trabajos en caliente, debe aplicar legislación vigente exigida para la ejecución de este tipo de trabajos con sus respectivos soportes o licencias que acrediten la idoneidad para ejecutar la labor.
- 11.El contratista deberá demostrar la idoneidad de sus trabajadores de acuerdo a la actividad definida en su contrato laboral de acuerdo a la naturaleza de la organización, presentado los soportes requeridos como:
  - a. Certificado de trabajo seguro en alturas actualizado
  - b. Certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
  - c. Certificado o asistencia de capacitación sobre espacios confinados
  - d. Certificado de examen Psicofísico para porte de arma (empresa de seguridad)
  - e. Programa de Protección Contra Caídas cuando se genere actividades por encima de 1.50 metros de altura.
- 12. Para los desplazamientos que se deban realizar en vehículos motorizados o no motorizados por el personal contratista al interior del HUDN, la empresa debe demostrar el cumplimiento del Plan estratégico de seguridad vial de acuerdo a la Resolución 1565 de 2014.
- 13.En caso de actividades que requieran el uso de andamios o escaleras, esta deberán ser certificados por personas competentes en el área o el proveedor que los suministró.
- 14. Procedimiento para seguimiento de Contratistas, Provee<mark>d</mark>ores, Compras.

Requerimientos en SST para contratistas posterior a su ingreso, una vez firmado el contrato.

- Informar con anticipación, a Seguridad y Salud en el Trabajo, cada vez que ingrese un trabajador.
- Presentar el nuevo trabajador: Examen laboral de ingreso, Afiliación a su ARL, Acta de Entrega de elementos de Protección personal, evidencia del proceso de inducción.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 7 DE: 9



Remitir certificado de pago se Seguridad Social de manera mensual.

## 2.11 Emergencias

- Todos los contratistas deberán conocer el plan de emergencias que tiene el Hospital para atender eventos de este tipo tanto de origen interno como externo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan las rutas de evacuación, las salidas de emergencial los puntos de encuentro y conocimiento de las personas que hacen parte de la Brigada para dar respuesta ante emergencias.
- De igual manera deberán contar con la siguiente información: Plan empresarial de emergencias que contemple:
  - a. Análisis de Amenazas
  - b. Inventario de Recursos
  - c. Análisis de Vulnerabilidad
  - d. Plan de Acción: emergencias específicas, alturas, espacios confinados y eléctricos.
  - e. Preparación y ejecución ejercicio de simulacro.
  - f. Plan de emergencias por derrame de productos químicos siempre y cuando hagan uso de alguna sustancia que genere riesgo.

## 2.12 Señalización y Demarcación

- Cada vez que aplique el contratista deberá utilizar señales de advertencia de peligros y de normatividad en seguridad y medio ambiente a cumplir por sus trabajadores o cualquier persona que ingrese al área donde se desarrollan las actividades.
- Igualmente deberá demarcar áreas de circulación, almacenamiento, operación de equipos y otras que se consideren necesarias para la seguridad de las personas durante la ejecución de sus actividades.

## 2.13 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- Según aplique el contratista deberá tener un plan de mantenimiento preventivo para maquinas, equipos, herramientas, dispositivos de control de la contaminación, recursos de atención de emergencias y demás elementos que lo requieran y que se utilicen dentro del área de ejecución del objeto del contrato, con el propósito de prevenir consecuencias que podrían resultar del uso inadecuado y en mal estado de cualquier elemento de trabajo.
- Se deben conservar los registros de ejecución este plan de mantenimiento por la empresa contratista en cuanto a sus equipos, herramientas y elementos de protección individual en caso de ser requeridos por el HUDN.



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
TOO-NOUN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 8 DE: 9



### 3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

# 3.1 Jornadas y recargos

- El contratista deberá respetar la jornada máxima de trabajos establecida por la legislación Colombiana.
- Igualmente deberá remunerar, de acuerdo con la ley, los recargos por trabajos en tiempo extra a la jornada laboral, o por actividad en horarios nocturnos y festivos.
- El Hospital vigilara, al igual que todas las exigencias de este anexo, el cumplimiento de este requisito con especial cuidado, para lo cual se basara en los registros de asistencia a la jornada laboral y desprendibles de pago.

# 3.2 Seguridad Social Integral

 Todo contratista debe demostrar vigencia en los pagos a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, los primeros 10 días de cada mes de la totalidad de sus empleados o de manera individual según aplique.

### 3.3 Exámenes Médicos

 Los empleados de contratistas e independientes deben acreditar exámenes médicos de ingreso antes de iniciar la actividad, los cuales deben estar en función del tipo de actividad y del riesgo asociado, igualmente al egreso.

#### 3.4 Estadísticas

El contratista deberá tener registro de la estadística de accidentes de trabajo por lo menos de dos años anteriores, incluidos indicadores como frecuencia, índice de lesión Incapacitante e índice de severidad con su respectivo análisis y si es el caso acciones correctivas y seguimiento de las mismas. El registro del año en curso deberá ser remitido dentro de los 5 días al iniciar mes a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del HUDN.

## 3.5 Trabajos nocturnos

- Cuando sea necesario realizar trabajos en jornada nocturna, el contratista debe identificar, evaluar y difundir los peligros y tipos de emergencia, suministrar los elementos de protección personal y demás disposiciones de seguridad y salud en el trabajo para los trabajos a realizar.
- Los trabajadores que se asignen a trabajos nocturnos se les debe evaluar su estado de salud periódicamente por medicina laboral con el fin de identificar posibles afecciones en su



CÓDIGO:	FE <mark>C</mark> HA DE ELABORACIÓN:
ANJUR-001	7 DE DICIEMBRE DE 2012
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
03	HOJA: 9 DE: 9



estado de salud, realizar seguimiento de los mismos y asesorarlos sobre la manera de evitar problemas de salud relacionados con su trabajo.

 Se deberá informar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o Emergencias sobre las actividades a desarrollar en horario nocturno cuando estas sean consideradas de alto riesgo o correspondan a actividades no rutinarias generadas por el contratista.

## 4. REQUISITOS ADICIONALES

- A criterio del área de Gestión de Calidad, se podrá solicitar, a través de oficio o durante las auditorias de segunda parte, el cumplimiento de estándares de calidad necesarios para el mantenimiento del S.U.A y/o del SIGC - HSEQ.
- Estar en disposición de recibir auditorias de segunda parte, programadas por el HUDN, de manera concertada para evaluar el cumplimiento de requisito y o disposiciones reglamentarias.

Realizado por:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Revisado Por:
ASESOR JURIDICO
ASESOR



## FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

CODIGO: FECHA DE ELABORACION:

15 DE MARZO DE 2018

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

VERSIÓN: 15 DE MARZO DE 2018

O1 HOJA: 1 DE: 2

ti	.2.
A	1
ZECTION.	I/AGIO

	Esta informac	ción es confid	encial v sei	rá utilizad	a para dar cu	mplimie	ento a la Circul	ar Externa	a 000009	del 21 d	Abril d	e 2016.	expedida p	or la Superi	intendencia Nac	cional de	Salud.		
	a de diligencia					,	Tipo de C	court At the	- 01 - 00						Tipo de Solid		Consecutivo		
DD	MM	AAAA													Vinculación				
		AAAA	Cliente		Contratista Prestador					Provee	dor		Otro		Actualización				
Ciudad					onal					Zonal		4			1.1		9		
							111111111111111111111111111111111111111	FORMACI	14511410714105171	RAL									
	Anan Library							RSONA N	IATURAL										
Prim	er Apellido	Segun	do Apellido	F	rimer Nombr	re	Segundo No	mbre	cc	CE		de docun	PAS	CD	N° Identificación				
Lugar de expedición Fecha					xpedición	edición Lugar de nacimiento			ı	echa de r	nacimier	nto	T		Dirección	n			
DD				ор мм	AAAA				DD		ım I	AAAA							
Teléfono Celular			JO IMINI	Ciudad	Т	Departame	ento	00		Profesió	410000000000000000000000000000000000000	-!		Ocupación (código CIIU)					
		T. Decem	inanciforna							onidation			Grad (Firebook						
. A dual a late	a vaauvaaa müh	llees?	:Tlana	recencel	nlento público	Riffermen	Responda sí o	and broading	<u>DEBUILDED</u>	pregunta	S	light (d.e.	:Tlene vír	aculo con un	a perso <mark>na co</mark> nsli	derada P	EP?		
ZAUIIIIIISU	a recursos púb		Zilelle	HEATER	мен <b>со равнес</b>			RSONA J					gilello yii						
am manual	e transminimisses (1911)		Razón S	ocial				munitari)H	nn(out)mill	NIT		Tallitte (HIQ)	nagatii <u>iDesiH</u>	Co	orreo electrónic	0			
Tipo d	le sociedad:	Anóni	ma		Limitada		.	s.a.s.		Otra	1	2C	uál?				42		
Tipo d	le empresa:	P	rivada		017400000000000000000000000000000000000	Pública	TELEVISION DAMAGES AND AND	on manusous	and an areas	Mixta	Interno	(tiplinger)		Si	n ánimo de luci	ro			
							THE THE PERSON NAMED IN	d econón	L.	ipal .		¿Cuál	?		bold mittel	1011			
Salud		Farmacéu	itico	Quím			ndustrial 		Otro		_	Códig							
Transporte	The second secon	Servicios		Come	ercial	F	Inanciero									_	2440		
Descripció	n de la activid														B.W. Indian				
	Dire	cción oficina	principal		Teléfono			(	Celular			Ciudad		Departamento					
	Direc	ción agencia o	o sucursal		Teléfono				Celular			Cludad			Departamento				
							Rep	oresentar	nte Legal										
Primo	er Apellido	Segun	do Apellido	P	Primer Nombre Segundo No			mbre		Tip	o de do	cumento	0		N° Identificación				
			-					СС	CE		PAS	CD							
	Lugar de exp	pedición			Dirección						Tele	éfono		Ciudad					
		ane Middle	No est les				Responda sí o	no a las s	iguientes	pregunta	S	a III	In Steal				1 44		
¿Administra	a recursos púb	licos?	¿Tlene	reconocin	niento público	INDINGIA:	¿Tiene grado	DEM SERVICE SERVICE	S. 2011 (N. 1051)	A-CLIP COLO	e vínculo	con una pe	ersona consi	ona considerada PEP?					
		Re	elación de	accionista	is o asociado		engan directa					apital so	cial, aport	e o particip	ación				
		TIME ALL		light hjidendi		(au)	untar relación	and the same of th	INCOMES HISTORY	i insuricie	intes)	Res	sponda sí o	no a las sir	guientes pregun	itas			
Razón social o nombres y apellidos			Tipo de documento		N° Documento		de ipación	¿Administi públi		recursos ¿Tiene r			ne grado de poder público?	¿Tien	e vínculo con una a considerada PEP?				
															O.F	e e			
						1			S- = 5										
					_					-									
													-						
						_													



## FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT

 CÓDIGO:
 FECHA DE ELABORACIÓN:

 FRTES - 011
 15 DE MARZO DE 2018

 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 15 DE MARZO DE 2018

HOJA: 2 DE: 2

01

<b>F</b>	.12.
1	AP.
4	1
ACTION	ACION

				JUNTA DIRE	CTIV	A (ADJUNTAR RE	LACIÓN SI LOS (	CAMPOS	SON	NSUF	ICIEN	TES)			500			*		
		Tipo de documento	1	N° Documento	Principal o suplente		nistra rec úblicos?						¿Tiene g	s sigulentes preg Tiene grado de pode público?		¿Tiene	vinculo con u considerada i			
					1															
					-				+-											
					L															
					Ì						0									
					-				+							- 1	-			
					L				_											
						II. INFORI	MACIÓN FINANC	CIERA												
Total activos \$	*tillelifikini	ATTENDED TO STATE OF THE PARTY		Total i	asiv	os \$	ARRIVA DE LA COLORIGIA DE LA C	HOLLHOUSE	Renthern	Pat	rimor	nio \$	1112211111120	10111111	**************	4111411414141414141	BIRGHIII	HARLINGER		
Ingresos mensuale	es\$			Egreso	s m	ensuales \$			+	-	Otros I	ngreso	5 \$							
Concepto de ot	tros ingre	sos					Información fina	nciera a	corte d	le:	1									-
			(000716007160071600716007160071600716007	100000000000000000000000000000000000000	HHHH	THE PERSON	RMACIÓN BANC	A SHALL	HADAMIN	101000		HHHHH	105011111	HHISH	RETURN OF F		1101111111	HIMHAIII	in the second	myn!
Tine de Cu	MANUAL AND						MACION BANC	ARIA						MHIII			LININ.			r.
Tipo de Cu Corriente	Ahorros		Entidad	Financiera				Sucu	rsal				Á			Tele	éfono			
Continue	Allollos								t	= =	0		1							
						-			-				-							
159515\$152222225555555555555555555555555	01101111111111111		***********************	11551123431947191531643141	(51415))		0.002.000.5032.000.000	0000000000	e sustinari	DHUM	111111111111		1724111441111	1111111111	ittinistati (itti	11411114111111111111	1,21111111	nimministi.	mmanmini	nither
						IV. REFERI	ENCIAS COMERO	CIALES												
		Nombre			Teléf	ono		Dire	e <mark>c</mark> ción								Ciuda	d		
A1																				
	-5-1-1-0																			
						V. OPERACIO	NES INTERNACI	TOTAL STREET	1011111111111111											H.
¿Realiza negoci moneda extran	Carrier and a second	Importaciones		aciones	love	ersiones	Tipo de Préstamos	transac	Pago (	do co	ndelor		[R]		Transfer	oneine			Otros	_
Sí No			Exports	aciones	11111	raiones	riestanios		ago	ue sei	VICIOS	•	185		Transici	Citcias		!_	101103	بل
о ;;;	느	¿Cual?				Zanisanika (m. 146)	Carotte China and Antonia	- Herri					1114-17-1		Devision of					
	post like i	Fig. 1. September	HERITAGE HE			Productos financ	PARTIES CALCALORS STATE OF THE CALLANA	a extrar	ijera		SANTE OF S					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		_	DE N. A. S. SENSON CO.	
Tipo de producto		No. de producto		Е	ntida	id	Monto			Cit	ıdad				Pai	S			Moneda	-
						VI. DECLARACI	ÓN DE ORIGEN I	DE FONE	oos											
Declaro expresam						- NOTE HAVE A 1991 CO. 1972 CO.														
1. Los recursos que	poseo pro	ovlenen de las sigulente	es fuentes (D	etalle ocupació	ı, ofi	clo, actividad, nego	clo, etc.):													
		ón u oficio es lícita y la	ejerzo dentro	del marco lega	ıl. Lo	s recursos que pose	o no provienen de	actividad	les Ilícita	as con	templ	adas en	el Cód	igo P	enal color	nblano o c	ualqui	er norm	n que lo	
modifique o adic		ninistrado en este docu	mento es ver	az v verificable	v me	obligo a actualizar	la anualmente.													
		orizo al HUDN E.S.E., pi						lquler en	tidad co	n la qu	ue mai	ntenga	una rela	ación	comercia	il vigente, c	ques	se encue	ntre	
		ara manejar o adminis n del desarrollo de rela				25 15 27							vidades	terro	ristas.					
Eximimos al HUD	ON E.S.E., :	us representantes lega														cionado er	este	docume	nto o de la	
violación del mis	mo.					VII DECLAE	ACIONES ADICI	ONALES			HILI	HUNIS	DHARIA		41(1411)					111111
Ha eldo ennciona	ido o inves	tigado por delitos de la	vado de activ	os o de financi	ación		ACIONES ADICI	SI	No											HHH
		accionistas han sido ir						SI	No											
3. Si es persona na	tural ha si	do Incluido en listas inh	nibitorias com	o la lista Clinto	n?			Si	No	]							nunce			
						VIII.	FIRMA Y HUELL													Term.
		eído, entendido y ac	eptado lo an	terior, declar	que	e la información o	ue he suministra	ado es e	k <mark>a</mark> cta ei	n toda	as sus	partes	s y firm	no el					)	
iguiente documen	ito:																			
																1				
		W21200000000000000000000000000000000000	Firma														Hue	lla	/	
		(Persona natural o Rep	resentante Leg			a) ICIAR SI CORRES	PONDE A UNA F	PERSON	A JURÍ	DICA										i i i i i
mangga ang ang ang ang ang ang ang ang an		Nom	bre de la re	ersona que lo	hannie		namananan (Alialida)	uuutaniisid	engratarii (10			Tipo d	le docu	ımer	ito	The state of the s	Vúme	ro de in	entificació	n
		140111	do la pe		6				+	-			- 1		-	<u> </u>	- 10 Maria			68
		Ludar da aveadi-15	in .			Cirme			+	C			CE		PAS					-
		Lugar de expedició	) II			Firma														